José María Villegas .. .. del Salvador
Laureano Rodriguez .. .. ”
José Rodríguez .. .. ”
Ciriaco Bran .. .. ”
Calixto Landa .. .. de Honduras

Son diez y siete: los mismos que empezé a curar, pues ninguno murió en mis manos. Cartago, diciembre 6 de 842.

PABLO ALVARADO

V. B.
ÑECO

Biografía de Don José Santos Lombardo (*)

Por Norberto de Castro y Tosi

Nació Don José Santos Lombardo en Cartago, y era hijo legítimo de Don Pedro Lombardo y de Doña María Lucía Guadalupe de Alvarado. Por el lado paterno descendía de una noble familia radicada en Panamá, de origen probablemente italiano, y por el materno se emparentaba con la más alta aristocracia de este reino, descendiendo de los primeros conquistadores y pobladores de la provincia. La muerte de su padre aconteció siendo aún impúber el joven José Santos, y su madre volvió a casar con don Felipe de Gallegos y Trigo, noble español, quien parece haber sido un buen padrastro. Don José Santos fué mandado a estudiar a León de Nicaragua, siendo graduado en las materias de gramática, filosofía, derecho civil y canónico, que eran las materias enseñadas en aquella Universidad. De vuelta a Costa Rica, fundó una escuela, para ganar su vida, porque la nobleza costarricense solía trabajar y trabajar duro, cosa que no hacen nuestros "burgueses de frac", tan listos para criticar a la antigua aristocracia colonial.

Como hijodalgo pretendió Don José Santos a puestos honoríficos en el cabildo y la Real administración, para los cuales se encontraba particularmente designado por su superior educación.

Fué sucesivamente, Teniente de Gobernador de San José, Gobernador y Capitán General interino, Procurador Síndico de Cartago, etc. . . . No consta que hubiese ninguna protesta contra él al desempeñar estos puestos.

(*) El joven escritor Don Norberto de Castro, Director del *Despacho de Genealogía y Heráldica de Costa Rica*, enfoca la vida del prócer Don José Santos Lombardo bajo un ángulo nuevo y enteramente original. Para Castro, Lombardo es el único prócer de la independencia y lejos de ser el prototipo de *vividor político* costarricense que nada a dos aguas y queda bien con todos los gobiernos, es un hombre de ideas políticas perfectamente definidas, un *monárquico constitucional*, decidido partidario de Agustín I y un personaje de altas miras. No cabe duda que este nuevo punto de vista para considerar ese período turbio y mal conocido de nuestra historia, llamará poderosamente la atención.— *N. de D.*

El 23 de enero de 1794, casó don José Santos Lombardo con doña Micaela Conejo, hija legítima de don Diego Conejo y doña María Guzmán y descendiente de la noble casa de los López-Conejo.

La noticia de la Independencia de Guatemala, fué la aurora de la carrera política de Lombardo.

Para bien entender toda la actuación de Lombardo durante la época que sucedió a la proclama de la Independencia absoluta de España, débese conocer los tres principios sobre los cuales giraron todos sus actos:

1) Mantener la independencia absoluta de España.

Don José Santos Lombardo

2) Mantener el régimen monárquico, pero éste no ya bajo la forma del absolutismo sino con una forma liberal y moderada que permitiese la participación de los hijos de la provincia en su administración y política interior.

3) Unirse a México, siempre bajo el sistema monárquico a fin de formar un gigantesco imperio cuyos recursos pudiesen tener a raya no sólo una vuelta de las tropas hispanas pero también las ambiciones de cualquier otra potencia que tuviere interés sea en la ocupación de una parte del territorio, o únicamente en el desmembramiento y la debilidad del antiguo virreynato de Nueva España y del reino de Guatemala.

En otros términos, los mismos principios que sostenía y sostuvo siempre S. M. I. Don Agustín I de México.

El 14 de octubre de 1821, Don José Rafael de Gallegos, medio hermano de Don José Santos, y animado de las mismas ideas y tendencias, declara en

un discurso creer en la necesidad de unir el Reino de Guatemala a México a fin de poder resistir a cualquier tentativa de invasión de un poder extranjero.

El 29 de octubre de 1821, Lombardo avisado por los patriotas de San José se apodera del cuartel junto con algunos vecinos, desarmando así al Gobernador Cañas, defensor resuelto del poder Español.

Por más que digan los republicanos, esta hazaña llevada a cabo con rapidez y energía por Lombardo sin verter sangre, fué el único acto audaz que hubo que ejecutar para asegurar la independencia; la cual sólo podía existir al ser Cañas reducido a la impotencia. Este acto requería a la vez energía y sangre fría, cualidades que siempre tuvo Lombardo a un grado extremo, tanto más difícil de preservar que colocado entre los imperialistas y republicanos se hacía sospechoso a ambos bandos.

Bajo la inspiración de Lombardo se acuerda la jura de la Constitución y del Imperio. (Todavía se pensaba llamar a un príncipe español para ocupar el trono).

La jura tuvo lugar el 1º de noviembre de 1821; don Agustín Barba, español, quien rehusó jurar es expulsado del país.

Hasta aquí Lombardo es completamente lógico y de acuerdo con su ideología, jura el imperio por considerar el sistema monárquico necesario para impedir el desmembramiento y las guerras civiles; y está de acuerdo con la expulsión de Bárba por ser éste contrario a la independencia.

El 23 de noviembre de 1821, don José Santos Lombardo es nombrado miembro de la Comisión para la Redacción del Plan de Gobierno, y en un discurso el 3 de diciembre, recomienda a la junta la neutralidad, para que luego se incorpore Costa Rica a un Estado fuerte.

El 1º de diciembre había sido nombrado miembro de la Junta Interina de Gobierno. Es de notar aquí que si Lombardo sólo pensaba, como aseguran sus enemigos, en su propia elevación, habría intrigado para ser nombrado en la Junta de Gobierno y no en la Junta Interina. El 12 de enero de 1822, Lombardo es nombrado suplente de la Junta electoral.

El 31 de octubre de 1822, interviene Lombardo en la querella de la Junta Gubernativa y del Alcalde Primero de Cartago, sobre cuál de los dos debía tomar el mando en la provincia, proponiendo aguardar el fallo del Emperador, que era después de todo el camino más sensato.

El 19 de diciembre de 1822, en Cabildo abierto, Lombardo recomienda jurar a Agustín I conforme al decreto del 9 de setiembre del mismo año. (Siembre fiel a sus principios monárquicos).

El 21 de diciembre de 1822, don José Santos es nombrado Vocal Propietario en las elecciones del Partido de Cartago, y el 1º de enero de 1823, es nombrado Vocal Propietario de la Segunda Junta Gubernativa y en seguida electo Presidente.

Podemos considerar la actuación de la Junta en adelante como la expresión de las ideas de Lombardo que tenía gran ascendiente sobre la Corporación.

La Junta, en efecto, toma en seguida una posición de centro y de mediador. Empieza por amenazar al Partido Imperialista exaltado por su turbulencia, pero el 23 de enero de 1823 dispone la jura de S. M. I. en la forma acostumbrada respecto a los monarcas españoles.

Lombardo no ha abandonado por un momento sus tendencias monarquistas aún cuando censura la actuación de los que podríamos llamar los "ultras".

Consciente sin embargo de la necesidad de tener la provincia unida y de impedir una guerra fractricida, delante de la actitud amenazadora de los republicanos de San José, Lombardo temporiza; el 11 de febrero de 1823 la Junta, (y aquí se ve claramente la influencia de Lombardo), censura a la vez "republicanos" y los imperialistas exaltados.

Lombardo estaba convencido de que la provincia debía arreglar entre sí sus diferencias, lo que explica las medidas drásticas tomadas el 15 de febrero al tener conocimiento del avance de Don Salvador González Saravia y de Don Juan Dengo.

Delante de la agitación provocada por las intrigas del "nica" Osejo, quien logró persuadir al pueblo de Curridabat de la necesidad de unirse a Colombia, y que recorre cual un energúmeno las calles de Cartago, Lombardo, sospechando que la voluntad de la provincia no estaba de acuerdo con este bando de revolucionarios, hace adoptar la única medida democrática, la reunión de un Congreso provincial para el 2 de mayo.

Entre tanto se forma un triunvirato compuesto de Rafael Francisco Osejo, Don Manuel María de Peralta y Don Hermenegildo de Bonilla, que delibera el 25 de marzo con la asistencia de Lombardo y de Don José María de Peralta. Trátase de tomar una posición resuelta delante del Ayuntamiento de Cartago, que exigía casi la jura del Emperador. Osejo proponía tomar medidas severas contra el Ayuntamiento, e incitaba a marchar sobre la imperialista Heredia. Pero de nuevo se nota el triunfo de las ideas de Lombardo. Los deliberantes eran en su mayoría monarquistas, Manuel María de Peralta era del grupo exaltado, Hermenegildo Bonilla, Lombardo y Don José María de Peralta, monarquistas moderados

El resultado de la deliberación es una reprimenda al Ayuntamiento de Cartago, necesaria para conservar la dignidad del cuerpo gobernante, pero el rechazo de la moción de Osejo en cuanto a la marcha sobre Heredia. Esta marcha en realidad no se imponía. Heredia no había provocado en ninguna forma por actos hostiles una guerra fractricida. Los monarquistas además difícilmente podían aceptar de atacar a sus correligionarios.

Poco después Lombardo es nombrado comandante de las armas. El 29 de marzo de 1823, recibe tres avisos de que se estaba tramando una conspiración, pero rehusa tomar medidas de defensa.

Al mismo tiempo prohibe al Alférez don Rafael García Escalante, tratar de recuperar el cuartel, no queriendo que se derramase "sangre". En este punto los enemigos de Lombardo, llegan hasta insinuar, muy tímidamente que hubo traición de la parte de Lombardo.

Pero, ¿a quién traicionaba Lombardo? Es difícil de decir.

Si se lanzaba para sofocar a la revuelta imperialista, con los republicanos, porque los monarquistas moderados habían hecho causa común con los exaltados, entonces sí traicionaba: sus amigos, sus ideas y el Emperador (quien era siempre en principio el Jefe legítimo de la provincia).

Uniéndose a los imperialistas tracionaba a una autoridad legalmente instituída y de la cual él mismo hacía parte.

Optó por lo tanto por no hacer nada y dejar venir los acontecimientos. Consumado el golpe de estado, se presenta delante de las tropas imperialistas, acto que requería no poca sangre fría, porque éstas podían tenerle rencor por la actitud poco decisiva que había asumido. Fué entonces que gritó "Que viva el Imperio. No hay quien no sea imperalista". Algunos podrían ver en esta actitud, la amenaza de las bayonetas, pero don José Santos, era perfectamente sincero. No había luchado desde el principio para la jura del Imperio y del Emperador? Derrocada la autoridad legítima, Don José Santos se reunía al partido al cual pertenecía, satisfecho de la proclama del Imperio aún cuando censuraba el procedimiento.

Las palabras del padre Alvarado: "Pariente, a usted lo queremos bien y sabemos sus procedimientos", son perfectamente claras y significan: "Sabemos que usted está de corazón con nosotros e igualmente conocemos las razones y los escrúpulos que le impidieron declararse abiertamente con nosotros".

Muy digno, Lombardo, habiendo remitido la comandancia a don Joaquín de Oreamuno, se retira a su casa.

El 2 de mayo llega Lombardo a San José.

Cree don Ricardo Fernández Guardia, de cuyo admirable libro "La Independencia", tomamos la mayoría de los datos de este artículo, que venía a "husmear". Pero no es más probable y más consistente con la actuación anterior de Lombardo pensar que venía en calidad de mediador? Existían en San José también miembros del Partido Imperialista, pertenecientes casi todos a la facción moderada, como por ejemplo don Félix Fernández y Tenorio (1). A la influencia de Lombardo y especialmente de Gallegos, débese atribuir la indiferencia que mostró al principio San José por los sucesos de Cartago.

Pero Don Gregorio José Ramírez, censura a su antiguo profesor de un modo que no deja de ser grosero y contrario a las leyes de la cortesía.

Después de la jornada de Ochomogo, Ramírez ordena el encarcelamiento de Lombardo el 3 de mayo, pero el 8 está obligado de mandarle a la casa de don Camilo de Mora hasta el 20 de mayo, o sea, 12 días de enfermedad, producidos, según Lombardo, por los malos tratos recibidos en la cárcel. De nuevo es puesto en la cárcel hasta que La Cerda lo saca de allí el 28 de junio.

La indignación de Lombardo no venía del atropello de su "fuero de

---

(1) La actitud de don Félix Fernández, ha merecido los elogios de casi todos los historiadores. Monarquista convencido, pero liberal, recibió orden de Gainza de tomar el mando de la provincia; San José no quiso someterse a sus órdenes aún cuando era muy querido, pero Heredia, imperialista en su gran mayoría, lo aclamó. Más tarde rehusó tómar parte en el ataque contra Cartago, pero tampoco quiso reunirse con los imperialistas contra la ciudad donde había nacido.

hidalgo" por simple prejuicio nobiliario, sino porque al encerrar a Lombardo en un calabozo Ramírez destruía una antiquísima tradición, la de la "palabra de honor", que ligaba al noble mejor que cualquier grillo.

¿De qué crimen podíase acusar a Lombardo? De haber gritado "viva el Imperio", pero si siempre hizo gala de su lealtad a la corona. Nótase más bien en toda la actitud de Ramírez un deseo mórbido de humillar a Lombardo, lo humilla en su carácter de hidalgo, amenazando de ahorcarlo, lo que era una terrible infamia en la época; humíllalo en su calidad de hombre de bien, ordenando dos veces ponerle grillos, y viene en persona a gozar de la tortura de su ex-maestro. En vano se tratará de defender a Ramírez, dándole el aspecto de un juez impasible. Fué cruel e inútilmente cruel con Lombardo. Debemos ver más bien en su actuación, algún complejo de inferioridad del niño enfermizo, algún profundo rencor del tiempo que iba a la escuela de don José Santos. ¿No declaró éste que Ramírez era su enemigo personal?

Aquí terminó la carrera política de Lombardo, cualesquier fuesen sus defectos, no se le puede achacar ni el de inconsistente, porque fué siempre fiel a su programa político, ni el de cruel o intrigante porque siempre buscó la moderación y trató de conciliar los intereses y las opiniones contrarias, ni el de traidor porque defendió hasta lo último y dentro de la legalidad la lealtad de la provincia al Imperio, ni el de cobarde, porque fué él quien hizo posible la independencia, apoderándose del cuartel el 29 de octubre de 1821. Esta proeza (que fué la única vez en que Lombardo desenvainó su espada), coloca a don José Santos Lombardo y Alvarado entre los próceres de la independencia y si buscáramos quién en Costa Rica, merece el título de "Libertador", este honor lo debería compatrir don José Santos con su hermano don José Rafael de Gallegos.

Dn Gregorio José Ramírez y Castro, es sin duda un héroe para los que consideran el advenimiento de la República, como un hecho más importante que la Independencia misma; Don Joaquín de Oreamuno y Don Manuel María de Peralta, entusiastas campeones de una causa que no carecía de brío ni de sentimientos elevados; Osejo que se carteaba con González Saravia e Iturbide, y quien llamó a su auxilio a los ingleses y hasta al Rey de Mosquitia (que pertenecía a su propia raza) un vil traidor; sólo Lombardo y Gallegos, con su instinto del justo medio, fueron los representantes, no sólo del más puro criollismo, pero también los defensores de la autonomía provincial siempre dentro del engranaje del Imperio, grande, libre y soberano. (2)

---

(2) En resumidas cuentas los tres reproches hechos a Lombardo, son los de ambicioso, intrigante y noble.

Ambicioso, lo fué quizá, pero no de una ambición mezquina, con sólo el deseo de enriquecer, sino de una ambición más elavada, donde soñaba llevar a Costa Rica hacia la grandeza y la prosperidad.

En cuanto a lo de intrigante, ya hemos explicado su actuación guiada solo por el deseo de impedir luchas fractricidas y derramamiento inútil de sangre.

La tercera acusación es la más inepta, porque siempre ha sido nuestra opinión que si, no hay ninguna vergüenza de nacer del pueblo, tampoco púedese reprochar como un crimen el justo orgullo de una genealogía ilustre y de antepasados, quienes fueron caballeros.—*N. del A.*